

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26870** TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario/a Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000112/2013, y NIG n.º 4516841 1 0008812 2013, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Esteban Francisco Carrasco Sánchez y María Trinidad Rubio Casado, con DNI 5615741S y 03798417J, respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo los deudores.

Se ha designado, como administración concursal a Antonio Esteban de la Morena, con domicilio en c/ Salto del Caballo, 3, 1.º-7, Toledo, y dirección electrónica señalada [aestebanabogados@icatoledo.com](mailto:aestebanabogados@icatoledo.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de sus créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No siendo válida ninguna comunicación de crédito dirigida a este Juzgado.

Toledo, 14 de junio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130041794-1